Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN Nº 05/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/13 "ADQUISICION DE CABLES, TUBOS FLUORESCENTES, ARRANCADORES Y LLAVES" DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 13 de Mayo de 2013.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Contratación Directa Nº 05/13 "ADQUISICION DE CABLES, TUBOS FLUORESCENTES, ARRANCADORES Y LLAVES" de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria donde consta el informe de estudio de ofertas y recomendación de adjudicación elaborado por el comité de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de esta Institución convocó al Llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 para la **"ADQUISICION DE CABLES, TUBOS FLUORESCENTES, ARRANCADORES Y LLAVES"**
Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05 que lo modifica.
Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2873/2013, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2.013.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar el llamado a **"ADQUISICION DE CABLES, TUBOS FLUORESCENTES, ARRANCADORES Y LLAVES"**, convocado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Articulo 2° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria la comunicación de la adjudicación del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente resumen:

Oferente	Ítems	Monto Total Adjudicado
PIRO´Y S.A.	1; 2; 5: 6 y 11	9.668.420
COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A.	3; 4; 7; 8; 9 y 10	2.814.600
Total Gs.		**12.483.020**

Total Adjudicado: Gs. 12.483.020 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos ochenta y tres mil veinte).

Articulo 3° Forman parte de la presente resolución el informe de evaluación y el cuadro de precios adjudicados.

Articulo 4° La presente erogación será financiada con cargo al presupuesto de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 5° Comunicar a quienes correspondan y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Dra. María Auxiliadora Vargas de Dentice
Directora General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. María Auxiliadora Vargas de Dentice